



**H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz.
2022-2025.**

Acta 006/2023

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 18:00 horas del día 18 de Abril del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 005***, por el Secretario del H. Ayuntamiento
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de marzo de 2023.
5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo de 2023.
6. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos FAISMUN, FORTAMUNDF, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 y SEGUIMIENTO FEFMPHT 2022, SEGUIMIENTO FISMDF 2022, SEGUIMIENTO

FORTAMUNDF 2022, SEGUIMIENTO PPCCM 2022 correspondientes al mes de Marzo de 2023.

7. Punto de acuerdo que presenta la Secretaría de Desarrollo Económico, en el cual se someta a consideración el ejercicio de recursos públicos en el año 2023, para incentivar el Desarrollo Económico a través del turismo y la cultura, tal y como lo establece el Eje Estratégico 2, del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; lo anterior con acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura totonaca, sus tradiciones y los puntos turísticos del municipio; ejemplo de lo anterior son los eventos de día de reyes, el festival del tamal y el atole, el festival del amor, el carnaval, el día de la lengua materna, el día internacional del artesano, el festival del libro, el día internacional de la danza, el día mundial del rock, verano en casa de cultura, el día internacional de los pueblos indígenas, el día de la asunción, las fiestas patrias, la feria de la vainilla, los fines de semana culturales presentados todo el año, espectáculo de luz y sonido en el centro histórico del municipio, la cumbre Papantla, el festival de Rancho Playa, el festival Xanath, las fiestas de Corpus Christi, festival Ninín, orgullo navideño, así como todas aquellas actividades realizadas en diversos municipios y estados del país para promover y difundir la cultura Tutunakú, todo lo anterior con el objetivo de promover el turismo y la reactivación económica regional.

8. Punto de acuerdo por el que se aprueba que la Lic. Zadi Hernández Gómez Síndica Única endose la factura con folio fiscal EB3BC790-765F-4A84-8E4D-4B6CABFC4471 de una camioneta marca Nissan modelo 2020, NP300 doble cabina S TM AC PAQSEG6VEL, color blanco, No. de serie 3N6AD33A2LK862435, No. de inventario ABM003003, CVE Vehicular 1041563, No. de motor QR25378432H y No. de placas XU-2784-A, a favor de "Seguros Afirme S.A de C.V., Afirme Grupo Financiero", lo anterior con la finalidad de continuar con el proceso de la póliza de seguro por el robo del vehículo con fecha 2 de noviembre de 2022, con carpeta de investigación PPT/DVIII/F7/1141/2022.

9. Punto de acuerdo para el análisis y aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022 presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en coordinación con la Tesorería municipal.

10. Asuntos Generales.

11. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 18:00 horas del día 18 de abril del año 2023, da inicio la Sexta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 005* por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de **la primera sesión extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2023**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de marzo de 2023.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... “el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren”.



Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo de 2023.

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

6. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos FAISMUN, FORTAMUNDF, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 y SEGUIMIENTO FEFMPHT 2022, SEGUIMIENTO FIS MDF 2022, SEGUIMIENTO FORTAMUNDF 2022, SEGUIMIENTO PPCCM 2022 correspondientes al mes de Marzo de 2023.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo

anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Se comparte anexo con formatos por número de obra para su consulta y análisis para su posterior carga en la plataforma del ORFIS.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

7. Punto de acuerdo que presenta la Secretaría de Desarrollo Económico, en el cual se someta a consideración el ejercicio de recursos públicos en el año 2023, para incentivar el Desarrollo Económico a través del turismo y la cultura, tal y como lo establece el Eje Estratégico 2, del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; lo anterior con acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura totonaca, sus tradiciones y los puntos turísticos del municipio; ejemplo de lo anterior son los eventos de día de reyes, el festival del tamal y el atole, el festival del amor, el carnaval, el día de la lengua materna, el día internacional del artesano, el festival del libro, el día internacional de la danza, el día mundial del rock, verano en casa de cultura, el día internacional de los pueblos indígenas, el día de la Asunción, las fiestas patrias, la feria de la vainilla, los fines de semana culturales presentados todo el año, espectáculo de luz y sonido en el centro histórico del municipio, la cumbre Papantla, el festival de Rancho Playa, el festival Xanath, las fiestas de Corpus Christi, festival Ninín, orgullo navideño, así como todas aquellas actividades realizadas en diversos municipios y estados del país para promover y difundir la cultura Tutunakú, todo lo anterior con el objetivo de promover el turismo y la reactivación económica regional.

Se presenta el siguiente punto de acuerdo, por el que la Secretaría de Desarrollo Económico para poder soportar las distintas inversiones de recursos públicos del ejercicio presupuestal 2023 en uno de los ejes mas importantes de la administración municipal 2022-2025, que es detonar la reactivación económica a través del turismo, basado en nuestra cultura tutunakú, y para ellos se han realizado a lo largo del año, diversas actividades turísticas y culturales que han redundado en una derrama económica importante, generando bienestar y desarrollo económico para el municipio de Papantla.

Lo anterior con acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura totonaca, sus tradiciones y los puntos turísticos del municipio; ejemplo de lo anterior son los Fines de Semana Culturales, Espectáculo de Luz y Sonido en el Centro Histórico del Municipio, la Cumbre Papantla, el Festival de Rancho Playa, el festival Xanath, las fiestas de Corpus Cristi, Festival Ninin, Orgullo Navideño, así como todas aquellas actividades realizadas en diversos municipios y estados del país para promover y difundir la cultura Tutunakú, todo lo anterior con el objetivo de promover el turismo y la reactivación económica regional.

La evidencia en lo anterior, ha rendido frutos como premios estatales y reconocimiento a nivel nacional de las acciones de la actual administración. Como el reciente beneficio del Gobierno de México a través de la Secretaría de Cultura con el Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST 2023.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

8. Punto de acuerdo por el que se aprueba que la Lic. Zadi Hernández Gómez Síndica Única endose la factura con folio fiscal EB3BC790-765F-4A84-8E4D-4B6CABFC4471 de una camioneta marca Nissan modelo 2020, NP300 doble cabina S TM AC PAQSEG6VEL, color blanco, No. de serie

3N6AD33A2LK862435, No. de inventario ABM003003, CVE Vehicular 1041563, No. de motor QR25378432H y No. de placas XU-2784-A, a favor de "Seguros Afirme S.A de C.V., Afirme Grupo Financiero", lo anterior con la finalidad de continuar con el proceso de la póliza de seguro por el robo del vehículo con fecha 2 de noviembre de 2022, con carpeta de investigación PPT/DVIII/F7/1141/2022.

El presente punto, es un trámite que debemos realizar debido a que un vehículo de propiedad municipal fue robado y requerimos de esta gestión para que el seguro pueda actuar en consecuencia, máxime con la necesidad de vehículos que necesitan las áreas operativas de este Ayuntamiento.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

9. Punto de acuerdo para el análisis y aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022 presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en coordinación con la Tesorería municipal.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción VI y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 365 del Código Hacendario para el Municipio de Papantla; se pone a disposición para su análisis y aprobación la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2022.

Misma que deberá remitirse al Congreso del Estado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la cual contiene un resumen consolidado de las operaciones financieras del ejercicio y el manejo de las finanzas públicas por el Ayuntamiento, así como el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizado.



Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

10. Asuntos Generales.

El regidor octavo, Florencio García López, cuestiona al alcalde si el adelanto de participaciones federales sigue en pie con Banobras a lo que se contesta que sigue en análisis si es de llegar a aceptarse.

La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, solicita contemplar alguna obra o acción para la colonia Valentín Gómez Farías, lo que se preverá según la disposición presupuestal correspondiente.

La regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, comenta de un muro de contención que es necesario en la colonia Hidalgo a la altura de las instituciones educativas.

La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, comenta que una familia afectada por el pasado temporal del fin de semana, requiere el apoyo para el retiro del escombros y de atención de algunos insumos de la Colonia Cuauhtémoc. Lo cual se atiende en forma inmediata. Así también como varias observaciones que tiene con el director de Protección Civil municipal con el manejo de los bienes y administración del área y personal.

B El regidor primero, Francisco Jiménez Macedo, declara que a petición del agente municipal de la comunidad de Reforma Escolín, derivado de la tormenta del fin de semana se deslizó una fracción de cerro, lo cual ya se atenderá con personal de Obras Públicas.

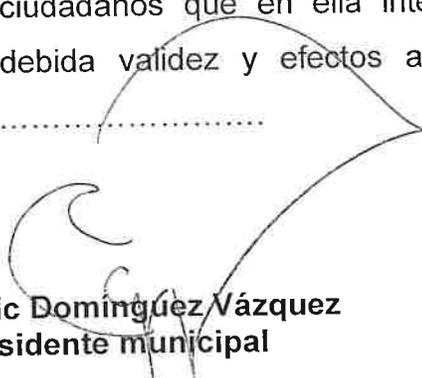
(Handwritten signatures and scribbles covering the bottom of the page)

La regidora séptima, Pastora García Jiménez, comenta que en próximos meses se llevará a cabo la liberación de tortugas en Rancho Playa, por lo que se va a organizar dicho evento.

Finalmente, la regidora tercera, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, comenta que en la calle Lázaro Muñoz, está fallando la iluminación, lo cual se atenderá con el área de alumbrado público.

11.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Sexta Sesión ordinaria**, siendo las **20:00 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....


Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

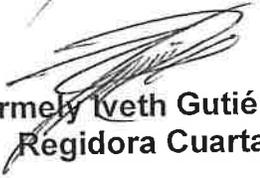

C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.


C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.




C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.

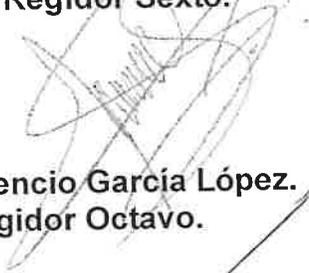

C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.


C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.


C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.


C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.


C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.


C. Florencio García López.
Regidor Octavo.


C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.


C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.


C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Decima Primera.

Asesores del Cabildo


C. Diana Alicia Bellido Díaz.
Tesorera Municipal.


C. Ricardo Wall Reyes.
Contralor Municipal.



C. Carlos Gilberto Gonzalez Constantino.
Director de Obras Públicas.

Doy Fé

Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 18 de abril de 2023.